

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**



**ESCUELA DE MEDICINA**

**5to Semestre**

**Grupo "B"**

**MEDICINA DEL TRABAJO**

24/08/2020

**DRA. ANA LAURA DOMÍNGUEZ SILVA**

**Presenta:**

- **ROMINA CORONADO ARGUELLO**



## INTRODUCCIÓN

La Medicina del Trabajo ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud como: “La especialidad médica que, actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, en relación con la capacidad de éstos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de éste en su entorno, así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo”.

## DESARROLLO

Dado el carácter esencialmente preventivo-promocional del campo de la salud de los trabajadores y con el objetivo difícil y complejo de comprender al hombre en su situación y condiciones de trabajo, es necesario la contribución de distintas disciplinas y es así que convergen en este campo diversas áreas del conocimiento, como la medicina del trabajo, la higiene y seguridad, la sociología, la antropología, la ergonomía, la psicología, el derecho, la epidemiología, la enfermería y la economía, entre otras. En cuanto a la salud de los trabajadores, vamos a referirnos a dos problemas medulares que se presentan en la mayoría de los países de nuestra región y que, generalmente, están sujetos a vigilancia: los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se estima que cada año se notifican 250 millones de accidentes laborales en todo el mundo, 3 000 personas mueren diariamente por causas relacionadas con el trabajo; además, se registran 160 millones de casos de enfermedades profesionales cada año y 1,1 millones de accidentes mortales en el mismo período.

### **Tipos de vigilancia de la salud**

El RD.39/1997 Sobre el Reglamento de los Servicios de Prevención en su art. 37.3.b establece los tipos de evaluación de la salud de los trabajadores:

Inicial.: Después de la incorporación al trabajo o de la asignación de nuevas tareas con nuevos riesgos específicos.

Periódica: Según los productos o condiciones de trabajo a los que esté expuesto el trabajador que así lo requieran por legislación concreta. O por los riesgos determinados por la Evaluación de riesgos.

Después de una ausencia: prolongada por motivos de salud.

En aplicación del principio de adaptación que aúna la evaluación de riesgos con las condiciones personales, se realizará la vigilancia de la salud de:

Trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente o lactante.

Trabajadores especialmente sensibles. En aplicación del principio de adaptación que aúna la evaluación de riesgos con las condiciones personales.

Prolongada.: En los supuestos en que la naturaleza de los riesgos inherentes al trabajo lo haga necesario, el derecho de los trabajadores a la vigilancia periódica de su estado de salud

deberá ser prolongado más allá de la finalización de la relación laboral a través del Sistema Nacional de Salud. Recuperado de <https://saludlaboralydiscapacidad.org/disciplinas-preventivas/medicina-del-trabajo/>

### **CONCLUSIÓN**

Como conclusión es importante fortalecer los usos de la epidemiología como el análisis de la situación de salud y la vigilancia en salud para la transformación de la realidad sanitaria en las empresas, ya que son instrumentos epidemiológicos por excelencia para la toma de decisiones y el logro de un mayor bienestar y mayor calidad de vida de los trabajadores, así como una mayor productividad.

## BIBLIOGRAFÍA:

Gomero Cuadra, R., Zevallos Enriquez, C., & Llap Yesan, C. (2006). Medicina del trabajo, medicina ocupacional y del medio ambiente y salud ocupacional. *Revista médica herediana*, 17(2), 105-108.

Tudón, J. E. (2004). La medicina del trabajo y la “salud ocupacional”. *Revista Latinoamericana de Salud en el Trabajo*, 4(2), 45.

Díaz, W. J., Rabelo, G., Martínez, S., & Linares, T. M. (2013). Apuntes sobre la epidemiología ocupacional. *Colectivo de autores. Temas de Salud ocupacional. La Habana: Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores*, 2-20.